



RESPUESTA OFICI CJO25-3819.

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 14/07/2025 7:34

Para Carrera Judicial - Nivel Central <carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (151 KB)
03OficioCSJCAO25-1314.pdf;

Cordial Saludo.

Respetada doctora
CLAUDIA MARCELA GRANADOS ROMERO
Directora Unidad de Administración de Carrera Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Bogotá D.C.

Por medio del presente se otorga respuesta al requerimiento elevado mediante Oficio CJO25-3819 del 11 de julio de 2025.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,
Auxiliar Judicial I
Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.
(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-1314.

Manizales, julio 13 de 2025.

Doctora

CLAUDIA MARCELA GRANADOS ROMERO

Directora

Unidad de Administración de Carrera Judicial.

Bogotá D.C.

Asunto: "Información sobre vacantes para el cargo de secretario de Juzgado Municipal. Oficio CJO25-3819"

Apreciada doctora Claudia Marcela:

Atendiendo al requerimiento remitido por esa Unidad, relativa a informar las vacantes existentes en este Distrito Judicial para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal, a efectos de ofertarlas a la servidora judicial Laura Jimena Quintero Arévalo, quien cuenta con concepto favorable de traslado por razones de seguridad, me permito indicarle que en la actualidad no contamos con la vacante requerida, habida consideración que las mismas fueron ofertadas en el mes de julio del presente año o se conformó la respectiva listas de elegibles.

Agradeciéndole su amable atención a la presente.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

MP. VEVM / MGO